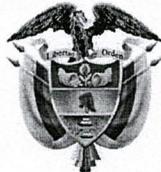


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

(99)



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00174-00 de Pertenenca por Prescripcion Ordinaria Adquisitiva de Dominio junto con el informe pericial presentado por el señor Zehir Ortiz Sanchez para que se sirva proveer. Arauquita, mayo 26 de 2.022.

El secretario


SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), junio primero (1º) de dos mil

veintidós (2.022)..

Visto el informe rendido por el señor secretario, previo a señalar fecha y hora para la Audiencia Inicial con inspección judicial de que trata el articulo 375 numeral 9º en armonía con el articulo 372 y 373 del Codigo General del Proceso, se ordena correr traslado del trabajo pericial presentado por el señor Zehir Ortiz Sanchez, por el termino de tres (3) días a las partes para que se pronuncien al respecto.

Cumplido lo anterior entraran las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 2 de junio de 2.022 notifico por estado Nro. 031


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/